Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 12 de mayo de 2020

ASISTENTES:

De forma presencial:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

A través del sistema de videoconferencia:

Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Juan José Sánchez Alonso por D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Celebrada de forma telemática desde la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día doce de mayo de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre aprobación de la *"Modificación del contrato del mantenimiento y mejora de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Salamanca: "Revisión Trimestral del Inventario de puntos de Luz de febrero, marzo y abril de 2020".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, con detalle del número de puntos de luz vigentes en el inventario y el coste que generan.

Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

Dª María Sánchez ruega que se reactiven los procedimientos de contratación y, en la medida de lo posible, se dé prioridad a la limpieza y desbrozado de solares.

El Sr. Presidente responden que, a la vista del levantamiento de la suspensión de plazos para licitación, se han dado instrucciones al Servicio de Contratación para comenzar cuanto antes las licitaciones, de hecho ya se han comenzado a publicar nuevos anuncios, por lo que respecta a esos pliegos, recuerda haberlos firmado recientemente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Álvaro Antolín Montero
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste también el Director del Área de Régimen Interior, D. Juan Antonio de la Cruz Vallejo

En Salamanca, siendo las nueve horas y seis minutos del día 12 de mayo de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada vía telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2020.**

   Aprobada por unanimidad.

2. **Solicitud de compatibilidad de Profesor Asociado de Usal (Modificación de Condiciones), instado por Luis Damián Ramos Pereira (Nº de Orden: 46/2020 O.P.)**

   El Presidente de la Comisión indica que es el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, que en su día ya se le concedió por el Ayuntamiento la compatibilidad para ejercer como profesor asociado de la Universidad de Salamanca, se le autorizó con una carga lectiva de tres horas presenciales más

tres horas de tutorías semanales. Y ahora lo que nos pide es modificarlo a seis horas de clases presenciales y seis de tutorías. El horario es de tarde, con lo cual, no interfiere con su jornada de trabajo con su horario de trabajo ordinario y como la legislación lo permite expresamente, el informe de recursos humanos es favorable.

Se adoptó dictamen favorable a la compatibilidad solicitada votando el Grupo Mixto a favor, Grupo Ciudadanos a favor, Grupo Socialista a favor y Grupo Popular a favor.

3. Dar cuenta del Expediente incoado para la modificación del Anexo de Inversiones Nº. 1/2020. (Nº de Orden: 48/2020 O.P.)

El Presidente de la Comisión señala que es la modificación del Anexo de Inversiones que se ha realizado y se trata de informar a la Comisión, se ha remitido también desde la Oficina Presupuestaria, el Plan Económico-Financiero, señalando que se trata de pequeños movimientos que ha habido que hacer a solicitud de diferentes departamentos municipales dentro de las mismas aplicaciones presupuestarias, que concretamente afectan a desarrollo urbano EDUSI Tormes, redes de aguas, patrimonio e instalaciones deportivas. Son movimientos entre proyectos dentro de las mismas aplicaciones presupuestarias.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta si puede el Presidente explicar más el punto de redes de agua y de honorarios de instalaciones deportivas.

El Presidente de la Comisión responde que en el caso de las redes de agua es el Departamento de Medio Ambiente quién ha pedido pasar de la cantidad que había para honorarios dentro de la partida de redes de agua el importe de 64.000 € a otras actuaciones porque pretendían realizar alguna actuación pequeña de renovación de redes y en cuanto a instalaciones deportivas, pues ahí era pasar al revés de otras actuaciones a honorarios porque necesitaban para diversas direcciones de obra, controles de calidad y seguridad social.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta sobre la actuación en Torre de los Anaya si es alguna certificación.

El Presidente de la Comisión responde que es alguna cantidad referente al ajuste de la parte de recursos propios que tenemos que hacer para la nueva adjudicación, que hay que ajustar. Porque esta obra se licitó nuevamente y entonces para la adjudicación nueva había que realizar un ajuste en la parte de recursos propios del Ayuntamiento.

La Comisión se dio por enterada.

4. Dar cuenta del archivo de la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños producidos a causa del accidente sufrido por el autobús urbano en el que viajaba el día 17 de diciembre de 2018, instada por E.F.P.M. (Nº de Orden: 42/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que es un accidente sufrido por el autobús urbano en el que viajaba. Se ha archivado el expediente porque el daño se produce como consecuencia de la colisión de un vehículo con el autobús, con lo cual ha sido la compañía aseguradora del vehículo el

que, lógicamente, pues se ha hecho cargo de todos los daños que hubiera sufrido tanto el autobús como los ocupantes, señalando que no ha habido después reclamación alguna a Salamanca de Transportes por parte de la persona que había sufrido las lesiones.

La Comisión se dio por enterada.

5. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída sufrida en la trasera del establecimiento Nicolás Benito al tropezar con una baldosa que se encontraba en mal estado, instada por M.F.G.H. (Nº de Orden: 43/2019 O.P.).**

El Presidente de la Comisión indica que es una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída sufrida en la trasera del establecimiento de Nicolás Benito al tropezar con una baldosa que se encontraba mal estado, manifestando que la reclamación la realiza una vecina y previa instrucción del expediente la asesoría jurídica propone desestimarla por dos motivos, en primer lugar, entiende que no están debidamente acreditados los hechos, a falta de prueba sólo prácticamente es la declaración de la propia el reclamante, y en todo caso, también la asesoría jurídica señala que aún admitiendo a efectos dialécticos que los hechos han sucedido, como dice la reclamante, entiende que los daños estarían incardinados en esa doctrina jurisprudencial del riesgo de la vida.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por lesiones sufridas en atracción hinchable en la Alamedilla, instada por M.R.P. (Nº de Orden: 74/2019 O.P.).**

El Presidente de la Comisión señala que en este caso es por daños por lesiones sufridas en una atracción hinchable en la Alamedilla y en este caso la propuesta de desestimación es porque ahí el Ayuntamiento lo único que hizo fue autorizar la instalación del hinchable, ya que el titular del hinchable no es el Ayuntamiento y además el titular tiene su correspondiente seguro de responsabilidad civil y es el responsable de los daños que cualquiera pueda sufrir en el mismo y por tanto se deriva su reclamación hacia el seguro de responsabilidad civil y hacia la persona que era titular del hinchable.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. **Ruegos y Preguntas.**

La Sra. Carrera Garrosa pregunta sobre las pruebas a personal municipal del COVID-19 y también cual va a ser el impacto económico por el COVID-19 en la Sociedad de Turismo.

El Presidente de la Comisión le indica que para este último asusto se ponga en contacto con el Sr. Fernando Castaño que es el Presidente del Consejo de la Sociedad de Turismo y que cree que si que va a haber reunión del Consejo, no tanto para ver las medidas, porque estas son objeto de diálogo al margen de los órganos.

Sobre las pruebas a trabajadores señala el Presidente de la Comisión que se han comenzado a realizar test rápidos a los trabajadores municipales, se están haciendo por parte de sanidad tanto a policías como a bomberos, aunque todavía no han terminado y después la idea es seguir con los trabajadores al menos de lo que son servicios que están más expuestos y que tienen más riesgo por ser más susceptibles de tener más contacto directo con terceros como son los servicios sociales y también, por ejemplo, algunos trabajadores de empresas concesionarias como la ayuda a domicilio, la teleasistencia y también las escuelas infantiles y de los tests rápidos que se han hecho ayer, dieron positivo 4 bomberos y 19 policías, de los cuales 6 ya habían dado positivo anteriormente en un test que se les hizo hace tiempo, a los que han dado positivo en los próximos días hay que hacerles el PCR, que es la otra prueba que confirma si eres o no positivo.

Señala el Presidente de la Comisión que se está trabajando con la Junta, con la Consejería de Sanidad, para hacer los controles al resto de los trabajadores o incluso de las propias empresas concesionarias, siempre que Sanidad nos de la autorización para hacerlo y si fuera así la recogida de las muestras de sangre en el caso de los test rápidos tendríamos que hacerlo nosotros a través de un servicio de prevención que tenemos concertado con Quirón.

Manifiesta el Presidente de la Comisión que ya hay 312 trabajadores que están con teletrabajo y se ha actualizado la aplicación para conectarse al teletrabajo, que al principio era más rudimentaria, pero ahora se ha contratado con Telefónica que es más sofisticada y que permite trabajar con muchas más posibilidades y también con un mayor control por parte de los responsables de los diferentes departamentos.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si sería posible que debido a la situación en la que estamos, las licencias de obra se paguen cuando se conceden y no cuando se soliciten, de forma puntual.

El Presidente de la Comisión manifiesta que no hay ningún inconveniente y en este caso, tanto la tasa de licencia urbanística, como el impuesto de construcciones, instalaciones, son productos de autoliquidación, es decir, es el propio sujeto pasivo el que presenta la autoliquidación, por lo tanto señala que no vemos ningún problema a que esa autoliquidación se presente cuando se va a conceder.

También señala el Presidente de la Comisión que la tasa de licencia urbanística no se devenga porque te la concedan, se devenga por los servicios municipales que tienen que examinar la documentación, por lo cual esta tasa hay que pagarla te la concedan o no te la concedan.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista pregunta si todas las personas que actualmente están teletrabajando, cuando termine el estado de alarma van a tener posibilidad de seguir trabajando desde casa y que planteamiento tiene Recursos Humanos para la desescalada.

El Presidente de la Comisión señala que se sigue trabajando en el planteamiento de la desescalada y que en estos momentos hay preparados 35 protocolos preventivos de 35 instalaciones

municipales, manifestando que vamos a establecer unas medidas generales de prevención que serán aplicables al personal y al público en general que acuda a nuestras instalaciones y también se están haciendo protocolos preventivos edificio por edificio y la medida de desescalada es ir incorporando progresivamente trabajo presencial, y va a haber excepciones, por ejemplo los colectivos de riesgo no van a estar obligados a trabajar presencialmente y se conciliará la vida laboral y familiar.

Señala también que cuando tengamos un protocolo establecido general, lo vamos a pasar por el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento y por supuesto, lo enviaremos a todos los grupos municipales y tendremos una sesión monográfica de la Comisión de Régimen Interior para exponeros los protocolos, siendo la idea formar un sistema mixto, tanto presencial como de teletrabajo, adaptando el teletrabajo para la conciliación familiar y personal.

Y siendo las nueve horas y veintisiete minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 12 de mayo de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.RECIO ARIZA. (Grupo municipal PSOE).
SRA. SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICOS: SRS. GOZALO CEREZO, GARCÍA – CONDE ANGOSO Y BLANCO GONZÁLEZ (en el punto 1º, en remoto).

La sesión se celebra con asistencia presencial del Sr. Presidente, el Sr. Secretario los técnicos presentes, y la asistencia telemática del resto de integrantes de la misma, de conformidad con la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el art. 46 LBRL, añadiéndole un nuevo apartado que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. La sesión es objeto de grabación por sistema audiovisual.

En el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 5 de mayo de 2020.

1. **PROYECTO 78800 / 19 – PROYECTO DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN AVENIDA FEDERICO ANAYA – AVENIDA LOS CEDROS – PASEO DE LOS OLIVOS.-** Por el Sr. Blanco González, se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación con explicación detallada de las obras que pretenden ejecutarse, con plano de la zona de actuación, así como el presupuesto y plazo de aprobación. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta qué siendo la obra para mejora del tráfico los pasos de peatones van a ser por tiempo o por pulsador, pues cuando se usa ese último sistema es peor para el peatón pues le toca esperar bastante tiempo. Y en segundo lugar, pregunta por los pasos de peatones y la seguridad de los mismos. A la primera de las preguntas contesta el Sr. Presidente manifestando la regulación de los tiempos y sistemas semafóricos corresponde a la policía local. En relación con la segunda de las preguntas por el Sr. Blanco González se contesta que los pasos de peatones se situaran alejados de las glorietas para que el funcionamiento de las mismas sea mejor. Por el Sr. Antolín Montero se pregunta por el carril bici y el tipo de carril que se va a poner dando cuenta de ello el Sr. Blanco González y en segundo lugar pregunta si se va a cambiar la parada del autobús contestando el Sr. Blanco González que se va a poner en la Avda. de los Cedros.; acto seguido **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LA SRA DIEZ SIERRA Y A FAVOR DEL RESTO, PROPONE PASE Al ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2. **DON JGR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GLOBAL PRIX S.L.U SOLICITA APROBACION DE PLANOS MODIFICADOS DE LA DISTRIBUCIÓN EN RELACIÓN A LA LICENCIA DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE NAVE PARA APARCAMIENTO RESIDENCIAL , SITO EN PASEO DOCTOR TORRES VILLARROEL, Nº 55, DE SALAMANCA, CONCEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 15 DE ENERO DE 2018 (000009/2013.-LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes emitidos y del motivo del traslado, el cual ya se ha realizado relativo al cuestionario estadístico de Ministerio de Fomento, pues el interesado ya ha presentado hace escasos días la acreditación de la representación y la ficha del Plan General de Ordenación Urbana. Por el Sr. García –Conde Angoso se explican las condiciones técnicas de los informes; acto seguido **LA COMISIÓN, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

3. **DON EDD EN REPRESENTACIÓN DE UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REDISTRIBUCIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL ALA NORTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA EN AVENIDA DE LA MERCED Nº 109 (26/2018.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes emitidos y de los motivos del traslado, como son acreditación de la representación, fianza de gestión de residuos, carta de pago por licencia urbanística y documentación sellada por la oficina de supervisión. Además con carácter previo será necesario la concesión de la licencia Ambiental actualmente en tramitación y también a la espera de la subsanación de las deficiencias notificadas. Por el Sr. García –Conde Angoso se

explican las condiciones técnicas de los informes; acto seguido **LA COMISIÓN, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

4. **D. AJMDC EN REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN VICENTE RODRÍGUEZ FABRÉS SOLICITA LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA CATASTRAL 6274205TL7367C0001DP SITA EN CORDEL DE MERINAS 54 (15/2020/LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución de Alcaldía concediendo la licencia de segregación concedida con referencia a los informes favorables emitidos. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta por la rapidez en la tramitación de éste expediente, contestando el Sr. Secretario que las LICUS al ser licencias y por tanto de autorización previa se tramitan antes que las Declaraciones responsables donde el Ayuntamiento efectúa un control a posteriori. Pregunta la Sra. Díez Sierra que habría que preservar la imagen de la ciudad y evitar construcciones con alturas que puedan perjudicar la misma y que en esta actuación existe una transferencia o transmisión de condiciones urbanísticas entre fincas. Contesta el Sr. Secretario indicando que se trata de una licencia de segregación con informes técnico del Arquitecto y jurídico de la T.A.G favorables a la misma. Indica la Sra. Díez Sierra que las superficies no parecen claras, contestando el Sr. Secretario que en la propia resolución se advierte que las superficies son las aportadas por el interesado sin que ello prejuzgue expedientes posteriores que se pudieran tramitar. Pregunta la Sr. Díez Sierra si la segregación se quiere para una venta posterior por la Fundación, cuestión a la que el Secretario informe que el Ayuntamiento no puede ni debe interferir en decisiones privadas que atañen al Patronato de la Fundación sin perjuicio de que en dicho Patronato forme parte un representante municipal; acto seguido **LA COMISIÓN, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO Y DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Antolín Montero se formula el ruego ya formulado en la Comisión de Hacienda de que en las Obras se permita una moratoria en el pago de las obligaciones económicas al Ayuntamiento, en concreto para el ICIO y la Tasa. Contesta el Sr. Presidente que tanto el OAGER como Urbanismo ya están al tanto de ello.

Por el Sr. Antolín Montero, se indica que se mandarán a la Secretaría de la Comisión unas fotos relativas al estado de las aceras en el Cruce d la Calle Sumatra con la Calle Jesús Arambarri. Por el Sr. Presidente se indica que se manden las fotos.

Por el Sr. Antolín Montero, se pregunta por el estado de los solares vacios tanto municipales como privados y la limpieza de los mismos. Por el Sr. Presidente se contesta que en cuanto a los solares municipales por el Servicio de mantenimiento ya

se está viendo cual es la situación, y respecto a los privados como en años anteriores se mandarán los requerimientos que se precisen.

Por último, por el Sr. Antolín Montero se pregunta por las obras en la Avda. de la Merced y en concreto por el mantenimiento del arbolado existente, contestando el Sr. Presidente que se van a mantener todos los árboles.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 12,10 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 09,00 horas del día 13 de Mayo de 2.020, se reúnen de forma telemática en el Salón de Recepciones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Por parte del Sr. Sánchez Alonso se desea aclarar con relación al contenido del Acta y el tema del autobús urbano que no es que el Ayuntamiento sufrague las pérdidas, sino que hay que saber la diferencia entre los kilómetros realizados por la empresa y los billetes vendidos. Efectuada dicha aclaración, se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de HOTEL TORMES S.A., solicitando licencia ambiental para ampliación física de establecimiento destinado a hotel

residencia con bar, comedor y salón restaurante, sito en la Plaza. San Juan Bautista nº 12-13. (Fecha de inicio 11-11-19). HOTEL SILKEN RONA DALBA. Exp. nº 81/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de E.G.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a academia, sito en la Pza. Campillo nº 4. (Fecha de inicio 1-10-19). CENTRO DE ESTUDIOS FUTURO. Exp. nº 179/2019 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de C.D.C.R.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de recuerdos, regalos y abalorios, sito en Cl. Valencia, 1 bj. (Fecha de inicio 05-03-2020). LA TIENDITA. 65/20 CTIT; el de S.D.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Doctor Torres Villarroel, 46 (Fecha de inicio 10-03-2020). TABERNA URBANA BROCHETERIA. 69/20 CTIT; el de IZARIS GASTROTECA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Prado, 9 (Fecha de inicio 10-03-2020). GALATEA. 70/20 CTIT; el de M.V.M.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en la Calle Tomás San Martín nº 12, bajo. CAMIGLES. (Fecha de inicio 12-3-20). Exp. nº 72/2020 CTIT; el de SARA CABRILLO S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio de muebles de cocina, baño, sanitarios, electrodomésticos y accesorios, sito en la Calle Valencia nº 7. CABRILLO PROYECTOS. (Fecha de inicio 25-10-19). Exp. nº 244/2019 CTIT; y el de L.M.R.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en la Calle Mérida nº 9. (Fecha de inicio 18-2-20). EL DISTRITO. Exp. nº 48/2020 CTIT.

5.- Ruegos y Preguntas.

5.1.- Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión de las gestiones realizadas sobre diferentes cuestiones planteadas con anterioridad:

A.- Se han retirado las tarjetas del autobús urbano de los kioscos, al permitirse ya el pago en el propio autobús con billetes. No se han agotado las tarjetas repartidas en los kioscos totalmente.

B.- Los abonos pagados por adelantado que no han podido usarse por las circunstancias actuales, se prolongan para el abono siguiente.

C.- Las renovaciones de abonos nominativos, que resulta obligatorio efectuar en las oficinas de la empresa, para agilizar la tramitación con presentación de la identidad del usuario, se renovarán automáticamente.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se ha mantenido una reunión con el Comité de Empresa con respecto al tema del cobro, porque al parecer existe cierto malestar por considerarlo una medida insegura. Se pregunta también cómo se hizo el anuncio de la disponibilidad de las tarjetas en los kioscos.

Por parte del Sr. Presidente se expone que le consta se ha producido una reunión con el Gerente de la empresa para anunciar dicha medida. Es una medida igual de insegura que todas las actividades que se están desarrollando actualmente y cobran también con dinero en efectivo. Los conductores disponen de medidas de seguridad suficientes para garantizar el cobro con billetes. Con relación al tema de las tarjetas, se anunció con antelación en todos los medios de comunicación. Además, se informaba de dicha circunstancia en los propios autobuses. Por parte de la Policía Local se verificó que todas las líneas y todos los barrios tuvieran al menos un kiosco abierto donde se vendieran dichas tarjetas. Quizá la escasa aceptación ha venido determinada por la escasa ocupación de los propios autobuses en estas fechas, o por el hecho de que las oficinas de la empresa han seguido funcionando estos días de forma ininterrumpida, facilitando la realización de dichos trámites.

Por parte del Grupo Mixto se plantea la posibilidad de mantener esta medida en el futuro. Por parte del Sr. Presidente se informa que se trata de una medida provisional, motivada por las circunstancias. El futuro contrato incorporará la posibilidad de efectuar las renovaciones y las recargas en los parquímetros existentes en la calle. Igualmente se exigirá que en los propios autobuses se pueda recargar con tarjeta. Ahora estas medidas no se pueden exigir porque se trata de contratos en vigor con determinadas condiciones.

D.- Ayer se mantuvo otra reunión con la Asociación de Empresarios de Hostelería para informarles de las condiciones existentes para la instalación de terrazas y para las posibles ampliaciones. La nueva normativa existente (Orden Ministerial 399) arroja pocas novedades con relación a la regulación anterior, ya conocida (50% de veladores como máximo para licencias de terraza ya concedidas y ampliación sólo en determinadas condiciones). Se estudiará caso por caso. Con el fin de favorecer la

actividad de los establecimientos que no disponen de licencia de terraza, se permitirá la ocupación de un espacio en la vía pública para poner mesas altas, no terrazas. Se trata de autorizaciones temporales durante un periodo de quince días y cumpliendo las distancias que establecen las autoridades sanitarias. Ello implica necesariamente el otorgamiento de un espacio adicional a los peatones en la misma medida. Cada hostelero debe valorar sus posibilidades e intereses y efectuar su petición, que será analizada caso por caso.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta: si los grupos políticos tendrán intervención en la denominada "Comisión de terrazas"; de quién ha sido la propuesta de las mesas altas, de los hosteleros o del propio Ayuntamiento; qué previsión de posibles solicitudes se maneja al respecto; habrá espacio suficiente para su ubicación; se producirá una ocupación mayor en la Plaza Mayor; porqué las autorizaciones son quincenales; son renovables, en todos los casos; qué posibilidades hay de habilitar espacios nuevos; se trataría de quitar espacio al coche; y finalmente, si las mediciones las efectuará la Policía Local.

Por parte del Sr. Presidente se informa que la actuación se desarrollará por supuesto conforma a la normativa vigente. En dicha Comisión están representados los hosteleros y los técnicos municipales. Se efectuarán solicitudes individualizadas y se hará un análisis caso por caso. En la Plaza Mayor resulta imposible ampliar la superficie disponible para terrazas, porque al tratarse de un espacio ya peatonal, no es posible otorgar un espacio similar al de la ampliación a los peatones, tal como exige la norma. Sobre la licencia concedida, el 50% de los veladores como máximo. Las condiciones de ampliación son muy rigurosas, sólo se permiten ampliando el mismo espacio al peatón y sobre la ampliación concedida, sólo se permite instalar el 50% de los veladores. No se van a conceder nuevas licencias de terraza. Las ocupaciones de vía pública se producirán en espacios que no corresponden al peatón, sino a los coches, dando un espacio adicional en la misma medida al peatón. Se analizará caso por caso. El lunes próximo finaliza el plazo para solicitar dichas ocupaciones de vía pública de cara a la quincena que se inicia el lunes siguiente, por lo que el próximo día 20 de Mayo podrá informar del número de solicitudes formuladas.

Por parte del Grupo Mixto no se plantea inconveniente, siempre que puedan convivir sin problemas las mesas altas y los peatones, y se cumplan las distancias mínimas exigibles. Cree que se podría aprovechar esta situación para pensar en la posible peatonalización de la ciudad que han planteado en otras ocasiones.

Por parte del Sr. Presidente se expone que la hostelería se rige por sus propios intereses. Al Ayuntamiento le corresponde el cumplimiento de las normas. No se considera el momento oportuno para pensar en peatonalizar o en el desarrollo del Plan de Movilidad, porque esos estudios no están aún finalizados. Ahora únicamente se pretende ayudar a todo aquél que desarrolle una actividad económica, compatibilizando el uso del espacio público con el resto de la ciudadanía. Las ocupaciones temporales de la vía pública se conceden, según su propia normativa municipal, por periodos quincenales renovables. Dicha renovación dependerá de las circunstancias. Puede no producirse necesariamente la renovación, si el interesado no quiere o si el Ayuntamiento no quiere.

E.- Aún no se ha determinado por completo si va a haber nuevas calles peatonales en la Fase I y cuáles sería, en su caso. Actualmente están en fase de estudio las diferentes posibilidades.

5.2.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se dispone de más información con relación a las medidas para fomentar la movilidad de las personas. Por parte del Sr. Presidente se informa que las noticias aparecidas en los medios de comunicación locales no tenían nada que ver con dicha circunstancia. Se trataba de mediciones para determinar el número de veladores que se podían instalar en el espacio asignado inicialmente para las terrazas en las licencias, realizando la reducción del 50% exigida.

5.3.- Por parte del Grupo Mixto se propone mantener reuniones con las Asociaciones Vecinales de cara a las posibles peatonalizaciones y medidas de movilidad en cada Barrio. Por parte del Sr. Presidente se informa que ZOES ha mandado un documento de 2015 en este sentido. Se están estudiando las diferentes posibilidades para mejorar los espacios disponibles. Se podrá tener en cuenta esta propuesta, en su momento.

5.4.- Por parte del Grupo Socialista se formula una propuesta de Plan de Movilidad, con el reparto del espacio público para caminar o ir en bici, para garantizar una movilidad segura y sostenible frente al posible contagio en dos líneas: más espacio para el peatón y fomentar la utilización de la bicicleta. Las medidas concretas se detallan en el documento adjunto. Por parte del Sr. Presidente se expone que muchas de estas medidas ya las conocían por el documento presentado por su grupo con anterioridad.

5.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la aparición de un indigente fallecido en el pasaje de la Caja de Ahorros, por las circunstancias del hallazgo y si se

trataba de una persona en situación de seguimiento. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que sin autopsia no es posible conocer el tiempo que llevaba muerto en ese lugar. Se trata de una persona conocida, con la que se ha actuado en infinidad de ocasiones, siendo desechadas dichas posibilidades por el propio interesado. Se ha detectado la situación esta mañana, durante la revisión diaria de zonas por la Policía Local. La cuestión está actualmente judicializada.

5.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la propuesta de desescalada con relación al autobús urbano. Por parte del Sr. Presidente se informa que se va a continuar con la aplicación de la normativa sanitaria en materia de transporte público. Actualmente en la Fase 0, con el 50% del servicio operativo, la ocupación media diaria de los autobuses urbanos es de 3.900-4.100 usuarios. De ellos, las dos terceras partes se producen en horario de mañana. En Fase I el servicio operativo debe incrementarse hasta llegar como mínimo al 80%. La idea en tal caso es mantener en horario de mañana el servicio y las frecuencias de los sábados y en las tardes, el servicio y las frecuencias de los domingos. El aforo actual de los autobuses urbanos es de 20 viajeros como máximo. Se va a mantener esa ocupación, que cumple con las exigencias sanitarias. Por parte del Grupo Socialista se plantea pasar directamente al 100% del servicio, en vez de efectuar una fase intermedia al 80%. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que no tendría sentido con el nivel de ocupación actual. Cuando se cambie a Fase I se cumplirá el 80% del servicio operativo. Si la demanda lo exige, por supuesto se llegará hasta el 100%.

5.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por los retrasos en las tramitaciones de las licencias ambientales, las comunicaciones de apertura y de cambio de titularidad. Por parte del Sr. Secretario se manifiesta al respecto que los posibles retrasos vienen determinados por el hecho de que muchos de los Servicios Técnicos municipales no pueden desarrollar con plenitud sus funciones en régimen de teletrabajo. Por otra parte, al estar interrumpido el Servicio de Correos para las notificaciones del procedimiento administrativo común, la única forma de comunicarse formalmente con los solicitantes es a través de las notificaciones electrónicas, sistema del que carece el 99% de ellos/as, a pesar de resultar gratuito y muy útil para conocer en tiempo real las exigencias de los técnicos. En tales casos, cuando consta una dirección de correo electrónico, se están remitiendo las citaciones a través de ese correo electrónico, pero no siempre es posible. Por otra parte, la única forma de

presentar documentación es a través del Registro Electrónico, pero también exige tener firma electrónica, que no todo el mundo tiene habilitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 10,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

PSOE

Salamanca

PLAN DE MEDIDAS ADECUACIÓN DESESCALADA SOSTENIBLE

En el proceso de desescalada que se está produciendo en el país, tras los días de confinamiento que ha vivido la población durante el estado de alarma, Se proponen una serie de medidas para garantizar que la movilidad de la población se realice de manera segura y sostenible, con el fin de proteger a la ciudadanía frente al riesgo de contagio por COVID19.

Las medidas que se establecerán estarán enfocadas a garantizar la distancia de seguridad recomendada por el Ministerio de Sanidad, y con ello la prevención del contagio, y favorecer una movilidad urbana sostenible.

Las medidas que se llevarán a cabo actuarán sobre dos líneas:

1. ***Mayor espacio para la movilidad del peatón en la ciudad***
2. ***Facilitar y potenciar la utilización de la bicicleta como medio de transporte alternativo.***

1. ***Mayor espacio para la movilidad del peatón en la ciudad***

- Corte de tráfico de aquellas calles de mayor afluencia de gente en el centro de la ciudad. En los barrios, los domingos y festivos.
- En aquellas zonas en las que se observe gran afluencia de gente fijar horarios.
- Adaptar la frecuencia de los semáforos priorizando el paso de peatones a fin de evitar su acumulación.
- En las calles peatonales establecer el sentido de marcha en cumplimiento de las normas de convivencia. Los peatones cuando transiten lo harán preferentemente por el lado derecho de las mismas en relación al sentido de la marcha.
- En caso de creerse conveniente y en aquellas zonas permitidas por Patrimonio, señalizar en el suelo el sentido de la marcha.
- En aquellas zonas con gran afluencia de gente, en las que no sea posible garantizar la distancia de seguridad por falta de espacio para la movilidad de las personas en ambos sentidos, se establecerán itinerarios y sentido de la marcha.
- En aquellos barrios en los que por la anchura de las aceras no se pueda garantizar el cumplimiento de la distancia se seguridad, se podrán utilizar zonas de aparcamiento e invadir parte de la calzada, siempre con la debida señalización, y con señalización de horario de uso.

2. ***Facilitar y potenciar la utilización de la bicicleta como medio de transporte alternativo.***

Con el objetivo de potenciar la utilización de la bicicleta como medio de transporte alternativo seguro que permite el distanciamiento social e ir habituando a la población a la convivencia en la calzada con el resto de vehículos y a su vez reducir inversión económica en la construcción de carril bici

- En aquellas calzadas de doble carril por sentido, se habilitará el carril de la derecha para uso preferente compartido de bus y bicicleta. En dichos carriles la velocidad estará limitada a 30 y únicamente podrán circular otro tipo de vehículos respetando esa velocidad.
- Se realizarán itinerarios que conecten la calzada con el carril bici, de manera que se garantice un mayor recorrido.
- Se determinarán aquellas zonas peatonales en las que circulando las bicicletas queden garantizadas las distancias de seguridad, así como el sentido de su circulación.
- Los conductores de bicicletas, en aquellas zonas en las que por la afluencia de gente no hagan seguro su circulación, deberán descender de las bicicletas y conducirla a pie.
- En aquellos barrios en los que por la anchura de las aceras no se pueda garantizar el cumplimiento de la distancia se seguridad, se podrán reducir zonas de aparcamiento e invadir parte de la calzada, siempre con la debida señalización, y con señalización de horario de uso para peatones y el horario de uso para bicicletas.

Nuevo modelo de movilidad urbana sostenible

Con el objeto de realizar actuaciones, que tienen como objetivo implantar formas de desplazamiento más **sostenibles** en el espacio **urbano**, facilitando el acceso a áreas de actividad con total seguridad, de manera compatible con la salud de los seres humano y los ecosistemas, proponemos explorar nuevas modalidades de desplazamiento baja en carbono.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 14 de mayo de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Vocales suplentes:
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 7 de mayo.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 3.040 euros.
b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 700 euros.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden seis ayudas por importe total de 6.350 euros.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 2105,88 euros en concepto de cuotas de préstamo hipotecario en expediente número **19/2020;** de 3227 euros en concepto de cuotas de préstamo hipotecario en expediente número **34/2020;** de 3227 euros en concepto de cuotas de préstamo hipotecario y gastos de testamentaria en expediente número **35/2020,** de 3072 euros en concepto de cuotas hipotecarias, suministros y gastos de comunidad en expediente número **11/2020;** de 3227 euros en concepto de amortización parcial de deuda hipotecaria en expediente número **38/2020** y de 3227 euros en concepto de cuotas hipotecarias, comunidad, suministros y levantamiento de embargos en expediente número **14/2020**

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta señala respecto cuestiones planteadas en la sesión anterior, que tras reunión con Colegio de farmacéuticos, la campaña mascarilla19 se lleva en Salamanca desde hace un mes, sin que haya habido denuncias, y se muestra favorable a campaña de sensibilización con cartelería en las farmacias. Señala que se reunirá mañana con la asociación de venta ambulante y de reunión con las entidades que gestionan las ludotecas para adoptar medidas de seguridad, siguiendo indicaciones que dé Sanidad, para el desarrollo de la campaña de verano.

La señora Carrera Garrosa realiza las siguientes:

-Elaboración de un Plan de Conciliación y con aumento de recursos más allá de las ludotecas de verano.
-Solicita información sobre la muerte acaecida en el Pasaje
-Información sobre actividades que desarrolla el CEFOL
-Señala la necesidad de campaña contra los guantes tirados en la calle, sobre todo a la salida de centros comerciales y supermercados.

La presidenta, sobre las cuestiones planteadas, señala que la campaña de verano garantiza las plazas del año pasado y si se incrementa la demanda se aumentaran las plazas. En este punto la señora Carrera Garrosa insiste en que la situación actual va a provocar una nueva demanda de responsabilidades de conciliación. En cuanto a la muerte acaecida en el pasaje señala que se trata de persona con múltiples adicciones y que vivía con su madre, con una situación muy deteriorada y que era usuario de servicios sociales en el Ayuntamiento. En cuanto al CEFOL, se sigue trabajando en teleformación en los dos programas mixtos, y telemáticamente se atienden las demandas de información y asesoramiento, y se ha mediado en siete ofertas laborales. El próximo lunes se abre el CEFOL con cita previa y para parte teórica de programas mixtos.

La señora Fresnadillo se muestra favorable a la campaña sobre guantes en la calle y señala que a este respecto existen programas específicos en la Escuela Municipal de S y se reunirá con este tema con el Servicio de limpieza.

La señora García Gómez entiende que debería hacerse una campaña para publicitar la mascarilla 19 así como una campaña más completa sobre información de Salud Pública. Indica que es la tercera comisión en que plantea los criterios sobre desinfección de barrios y mercado, así como en cementerios. Entiende que el Ayuntamiento no toma en serio la Salud Pública y hace dejación de sus funciones.

La señora Fresnadillo señala que la evolución de la pandemia es positiva. La campaña se está realizando mediante apoyos a personas y colectivos, en protección y formación. Existe una coordinación con colectivos en Materia de salud pública, con la FEMP, la red de ciudades saludables, Comisionado de Drogodependencias, Atención Primaria, Hospitalaria y USAL. Informa sobre sustancias empleadas en protocolos de limpieza viaria y remite a Media Ambiente para más información ya que a su través se ejecuta la desinfección de barrios.

El señor Collados Grande solicita información sobre cuantía de ayudas directas para alimentación, sobre la convocatoria de las ayudas de Bienestar Social, que se clarifique la competencia en cuanto a mercados y sobre previsión de apertura de CEAS. Da cuenta de denuncias de una asociación que está cobrando en el reparto de alimentos.

La presidenta contesta indicando que el desglose de las ayudas se hará al finalizar el confinamiento, y reitera que las ayudas directas se dan a través de caritas y Cruz Roja. En cuanto al tema de mercados indica que las cuestiones que se susciten se planteen en esta comisión y ella se encargará de buscar la respuesta, y se está preparando la apertura de CEAS en la Fase 1.

La señora Parres Cabrera indica que las ayudas de Bienestar Social se está planteando su sustitución por subvenciones nominativas. El señor Collados indica que sería conveniente que se subvencionen actividades de las asociaciones y no solo talleres. En cuanto a la asociación de reparto de alimentos, la presidenta indica que se va a investigar.

El señor García Meilán señala que a la comisión solo vienen en la convocatoria asuntos de trámite y que las cuestiones trascendentes debería traerse ordenadas y no solo suscitarse en Ruegos y Preguntas, planteando el tema de los comedores escolares y solicitando el contrato suscrito con la televisión para los talleres de mayores.

La presidenta señala que a comisión se taren los temas ya cerrados, y solicita que sean los grupos los que planteen los temas a tratar. Señala que las becas comedor finalizaran al hacerlo el curso escolar y se trataran las necesidades de alimentación de los niños a través del sistema de ayudas como otros años.

La concejala delegada de Mayores entregara el contrato de las 92 sesiones e informa de la puesta en marcha de las consultas por vía telefónica del Convenio con el Colegio de Abogados, y se está tratando el tema de las ayudas a asociaciones de mayores.

El señor García Meilán sostiene que los asuntos a debatir deben ser propuestos por el equipo de gobierno y avisa de la situación más compleja este año de la alimentación de niños tras el curso escolar.

La señora García Gómez indica que hay que dar más contenido a la comisión e incluir los proyectos para el descalamiento con carácter previo a información a la prensa .y que la oposición pueda aportar ideas.

La señora García Gómez vuelve a preguntar sobre la desinfección de barrios, indicando la señora Fresnadillo que la ejecución del Plan de desinfección de barrios se lleva en Media Ambiente, señalando la señora García Gómez que la comisión de Medio Ambiente no se ha vuelto a reunir.

La presidenta, a pregunta del señor Collados, indica que a priori no se reducen las partidas para las ayudas pero que dependerá de lo que las asociaciones puedan justificar.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y doce minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.